

	POLÍTICA		
	POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
	Código: PO-SIG-SST-001	Versión: 003	Fecha: 16/12/2024
			Página 1 de 3

1 POLÍTICA HSEQ

En las Compañías MARVAL construimos con calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, optimizando los recursos, cumpliendo con la normatividad vigente e incrementando continuamente la satisfacción del cliente y bienestar físico y emocional de los trabajadores

Trabajamos con proyección humana, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas nuestras partes interesadas, ofreciéndoles un entorno amable y acogedor, asignando los recursos humanos, técnicos y financieros para la planeación, implementación, evaluación de nuestros Sistemas de Gestión.

Estamos comprometidos con el mejoramiento continuo, la minimización de impactos ambientales negativos y la identificación y el control de los riesgos laborales impulsando la sostenibilidad

1.1 OBJETIVOS

- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, en el personal directo, contratistas y demás partes interesadas, a través de la implementación de medidas de control para los peligros identificados.
- ✓ Promover la seguridad y salud de todos sus trabajadores, contratistas, y demás partes interesadas, mediante la implementación y mejora continua del SG-SST.
- ✓ Fortalecer los procesos de formación y competencia de los trabajadores de la empresa
- ✓ Mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en los proyectos desarrollados
- ✓ Fomentar prácticas ambientales en trabajadores y contratistas

2 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Las compañías Marval, dedicadas a la construcción de edificaciones de vivienda y comerciales, realizamos desplazamientos laborales de tipo operativo y administrativo para el cumplimiento de nuestra misión; por lo cual, incentivamos hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía en nuestros colaboradores, tanto para desplazamientos laborales como in-itinere, a través de estrategias de promoción y prevención orientadas a la concientización de los riesgos y su vulnerabilidad.

Además, nos comprometemos con la formación, control de los conductores, aseguramiento de las condiciones óptimas vehículos, programación y seguimiento a los desplazamientos laborales, buscando promover una cultura de autocuidado que prevenga los siniestros viales, asignando los recursos necesarios para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial dando cumplimiento a la normatividad aplicable vigente en materia de seguridad vial.

2.1 OBJETIVOS DEL PESV

- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes de tránsito al personal directo, temporal y contratistas a través del diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ✓ Promover hábitos y conductas apropiadas durante las actividades de conducción, minimizando la tasa de siniestros viales
- ✓ Garantizar vehículos seguros, tanto propios como de trabajadores.

	POLÍTICA		
	POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
	Código: PO-SIG-SST-001	Versión: 003	Fecha: 16/12/2024
Página 2 de 3			

- ✓ Fortalecer los procesos de formación y competencia de los trabajadores que realizan desplazamientos.

3 POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Las Compañías MARVAL, siendo consciente que el alcoholismo, tabaquismo y consumo de sustancias psicoactivas tiene efectos adversos en la salud y la capacidad de desempeño de los trabajadores, contratistas y subcontratistas, desarrollará acciones de acuerdo a los requisitos legales establecidos, en procura de preservar y mantener su integridad en su ambiente laboral y prevención de accidentes; implementa actividades de promoción y prevención, capacitación y campañas orientadas al no consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.

Como parte de su compromiso de cuidar y proteger la salud y la vida y mantener ambientes de trabajo seguros se prohíbe el consumo, posesión, distribución, y/o venta de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en la ejecución de las actividades para las cuales fueron contratados en los centros de trabajo.

De igual manera y como refuerzos a las medidas preventivas adoptadas, se realizarán al inicio de las jornadas de trabajo y cuando se considere pertinente, pruebas aleatorias de alcotest con la finalidad de evitar que los trabajadores, contratistas y subcontratistas se presenten a laborar en estado de embriaguez.

Esta política será de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores de la organización y le da alcance a contratistas, subcontratistas, proveedores y partes interesadas, su incumplimiento conllevará a las sanciones previstas en la legislación Colombiana y el Reglamento Interno de trabajo de la organización, en el caso de los contratistas, subcontratistas, proveedores y partes interesadas la organización se reserva el derecho de admisión en sus centros de trabajo del personal que incumpla la Política.

4 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN

Teniendo en cuenta que todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de violencia, discriminación, conductas que se pueden considerar hostigamiento, coerción o alteración, las Compañías Marval se comprometen a garantizar a todos sus colaboradores condiciones de trabajo justas y dignas, donde la armonía en la vida laboral prevalece, permitiendo la libertad de las personas y la protección a su intimidad y honra, previniendo las conductas que afecten el ambiente laboral.

Por lo anterior y en concordancia con la ley 1010 de 2006, resolución 2646 de 2008, resolución 652 del 2012, resolución 1356 de 2012, circular 026 del 2023, ley 2365 del 2024, circular 0055 del 2024 y demás normas que modifiquen y reglamenten el tema, así como el reglamento interno de trabajo, en las compañías Marval se rechaza cualquier conducta de acoso laboral, acoso sexual laboral, violencia de género o discriminación.

	POLÍTICA		
	POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
	Código: PO-SIG-SST-001	Versión: 003	Fecha: 16/12/2024

Para este fin la empresa cuenta con un comité de convivencia laboral, donde participan activamente los empleados con el objetivo de gestionar y promover la conciliación de presuntos casos de acoso laboral, dando trámite oportuno a las quejas que puedan aparecer en el entorno laboral, apoyando la reducción del riesgo psicosocial y la promoción de la salud mental de sus trabajadores; y de conformidad con lo dispuesto en la ley 2365 del 2024 las compañías Marval en su condición de empleador recibirán y gestionarán las quejas de presunto acoso sexual en los términos establecidos en el protocolo que para tal efecto se ha definido.

5 POLÍTICA DE VIGILANCIA DE SALUD

Con el fin de prevenir el desarrollo de enfermedades laborales, la compañía Marval se compromete a identificar grupos con exposición similar mediante mediciones ambientales o estudios, para monitorear y controlar los riesgos asociados.

En Contratistas y Subcontratistas, la empresa identifica los cargos de mayor impacto en los riesgos, priorizando la exposición de polvo Sílice Cristalina respirable y con el fin de implementar controles en el medio e individuo.

GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL

6 CONTROL DE CAMBIOS

N° VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	02/09/2022	Emisión de la primera versión del documento, reemplaza al DG-GER-EST-001
002	28/09/2023	Revisión anual de las políticas de acuerdo con el contexto de la empresa y cambios de la normatividad aplicable vigente Circular 26 de marzo del 2023
003	16/12/2024	Actualización de POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS por nueva normativa asociada. Inclusión de la POLÍTICA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.